

**APLICABILIDAD DE LA LEY DE COMPRAS PÚBLICAS, N°19.886, A LA  
LUZ DE LA JURISPRUDENCIA ADMINISTRATIVA DE LA CONTRALORÍA  
GENERAL DE LA REPÚBLICA, ENTRE LOS AÑOS 2003 A 2005.**

**MARÍA JOSÉ NARVÁEZ FUENTES**

**LICENCIADO EN CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES.**

**RESUMEN**

La presente memoria tiene como objetivo el análisis de la aplicabilidad de la Ley de compras Públicas, a la luz de la jurisprudencia administrativa de la Contraloría General de la República, analizando para ello, los diversos dictámenes emitidos por nuestro órgano de control, a fin de determinar el sentido y alcance que le ha dado a la a dicho cuerpo legal, y comprobar de esta manera, la veracidad o falsedad de las hipótesis planteadas.

El método de trabajo utilizado fue el lógico deductivo, comenzando por una parte, con el análisis general de la Ley y su Reglamento y, por otra, con el análisis de los diversos dictámenes.

Del desarrollo de la memoria se desprende que la postura de la Contraloría General de la República, se encuentra acorde con los planteamientos contenidos en nuestras hipótesis, sólo siendo necesario puntualizar algunos aspectos.